



CIRCULAR No.  3301 07 NOV 2012

DE: ENRIQUE VÁQUIRO CAPERA
Secretario de Educación Municipal

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE INSTITUCIONES Y CENTROS
EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ASUNTO: PROCESO DE MATRICULA PERIODO 2013

FECHA: 07 NOV 2012

Se informa a las instituciones y centros educativos que el proceso de matrícula de estudiantes nuevos, trasladados y antiguos, en lo sucesivo se desarrollará conforme a las siguientes directrices:

ESTUDIANTES NUEVOS Y TRASLADADOS

1. Se continúa la asignación de cupos a través de la página www.seguridadeducativa.com. Este proceso se desarrollará hasta las 6 p.m. del viernes 23 de Noviembre del año en curso. En esta fecha se cerrará la página para este procedimiento.
2. Los estudiantes nuevos y trasladados con el cupo asignado por el sistema en línea, tienen plazo para registrar la matrícula en las instituciones y centros educativos, hasta el viernes 7 de diciembre del año en curso. Este plazo incluye estudiantes que ingresarán a transición, primaria, secundaria y media, en todas las instituciones oficiales, urbanas y rurales del municipio de Ibagué.

ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. El registro de los estudiantes antiguos al Sistema Integrado de Información Escolar – SIIE – se efectuará antes de la segunda semana de Diciembre. Para la realización de este procedimiento la Secretaría de Educación convocará a un funcionario por institución y centro educativo elegido por el Rector, a capacitación en la administración del proceso.

Camino a la





30001 071 0012



Secretaría de Educación Municipal
Grupo de Cobertura Educativa

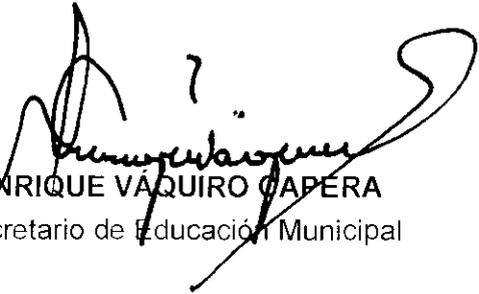
Concluido el ejercicio de matrícula de estudiantes nuevos, trasladados y antiguos el sistema generará una nueva oferta de cupos teniendo en cuenta la proyección que se efectuó en el mes de Agosto del año en curso y los cupos de aquellos estudiantes que no fueron utilizados dentro de las fechas estipuladas. Oferta que solo se hará efectiva a través de la página www.seguridadeducativa.com.

El proceso de matrícula de este segundo grupo de estudiantes se realizará en el mes de enero, cuando se inicie el año escolar.

Se solicita a las directivas de las instituciones difundir el contenido de la presente circular, dentro de los padres de familia y comunidad de su jurisdicción, para evitar aglomeraciones de la comunidad a la hora de iniciar actividades el próximo año. :

Se reitera que una vez obtenido el cupo a través de la página www.seguridadeducativa.com debe ser utilizado por el padre de familia o solicitante, sopena de "perderlo" si no es utilizado en los plazos anteriormente fijados.

Cordialmente,



ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Sandra Lina Urrego

